

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: JAIME GONZALEZ
Ejecutante: ABRAHAM PERALTA
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00142-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA

Prado - Tolima, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito y costas se encuentran debidamente aprobadas, se dispone que por secretaria se elabore la respectiva orden de pago del depósito judicial que se encuentra consignado a favor de este proceso y constituido con el título judicial No. 466450000007928 por valor de \$149.552.

Ejecutoriado el presente auto, realícese la entrega de las órdenes de pago a nombre de la apoderada judicial del ejecutante, por gozar de la facultad expresa de recibir según poder que le fue conferido (fl.1) y téngase en cuenta el pago para efectos del crédito adeudado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Juzgado Promiscuo Municipal Prado- Tolima En el Estado No.056 de fecha 10 de septiembre de 2020, se notifica a las partes la presente providencia. JULLY MARCELA ROMERO RUIZ Secretaria
